



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00778860- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La participación de la Dra. Julieta Bareiro y de la Dra. Danit Zeava Falbel Pondé como disertantes invitadas del *VI International Winnicottian Association (IWA) Congress (2025): Bodies and Identities - VI Congreso internacional de la Asociación Winnicottiana (2025): Cuerpos e identidades*; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2024-2022-E-UNC-DEC#FP se establece la realización del *VI International Winnicottian Association (IWA) Congress (2025): Bodies and Identities - VI Congreso internacional de la Asociación Winnicottiana (2025): Cuerpos e identidades* los días 11,12 y 13 de setiembre de 2025 en la Facultad de Psicología;

Que las Profesoras Dra. Julieta Bareiro (Argentina) y Dra. Danit Zeava Falbel Pondé (Brasil) han sido convocadas a participar del mencionado evento como conferencistas invitadas;

Que las conferencistas invitadas no residen en la Ciudad de Córdoba y se requiere asumir los gastos de alojamiento en ocasión de su participación en el Congreso;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago de 4 (cuatro) noches de alojamiento (del 10 al 14 de septiembre de 2025) ocasionados por la Profesora Dra. Julieta Bareiro, en ocasión de su participación como conferencista invitada *VI International Winnicottian Association (IWA) Congress (2025): Bodies and Identities - VI Congreso internacional de la Asociación Winnicottiana (2025): Cuerpos e identidades*.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de 4 (cuatro) noches de alojamiento (del 10 al 14 de

septiembre de 2025) ocasionados por la Profesora Dra. Danit Zeava Falbel Pondé, en ocasión de su participación como conferencista invitada *VI International Winnicottian Association (IWA) Congress (2025): Bodies and Identities - VI Congreso internacional de la Asociación Winnicottiana (2025): Cuerpos e identidades.*

ARTÍCULO 3°: Imputar las erogaciones arriba mencionadas a los recursos propios de la actividad.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.